



TRD 100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, por medio de la presente se avalan los estudios y diseños para el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, y se da constancia de lo siguiente.

- Que los diagnósticos, estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) y las priorizaciones que el mismo establece.
- Que el proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías sostenibles, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, a las condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de los usuarios del servicio. Este numeral **NO APLICA** por la naturaleza del proyecto.
- Para los Proyectos de residuos sólidos, adicional a lo establecido en los literales a y b, se debe dar constancia de que el proyecto cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 754 de 2014, en el Título 2 de la Parte 3 del Decreto 1077 de 2015, así como lo establecido en el capítulo 6 de la resolución 330 de 2017 y sus modificaciones. Este numeral **NO APLICA** por la naturaleza del proyecto.
- Que el documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento contiene el análisis de alternativas, el cual incluye los costos de operación, el impacto dentro de la tarifa y justificación de la selección para proyectos de sistemas nuevos de abastecimiento, potabilización, recolección y evacuación de aguas residuales doméstica y pluviales, tratamiento de aguas residuales o rellenos sanitarios. El numeral **NO APLICA** por la naturaleza del proyecto.

Dado en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame
Departamento de Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Realizó:	Cristian Jair Pinzón Padilla	Profesional de Apoyo CPS No 028-2026	
Revisó y aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	